

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 331/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Académico.

Que por la misma se deja sin efecto la designación de los alumnos **Nahuel Aquiles García** y **María Fernanda Ferreyra** como Auxiliares de Segunda interinos Ad-honorem en la cátedra Química Biológica, Sede Puerto Madryn a partir del 01/04/2005 y designar como Auxiliar de Segunda interinos Ad-honorem en la misma cátedra y Sede a partir del 01/04/05 al 31/03/2006 a los alumnos **Nora Gabriela Glembocki** y **Hugo Eduardo Albornoz**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Rectificar** la Resolución DFCN. N° 331/05 en su artículo 2° eliminando el nombre repetido, debiendo quedar **Nora Gabriela Glembocki** (DNI. N° 29.905.864).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 359/05.-



Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad Cs. Naturales



Farm. EDGARDO J. FAVREDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES